D. ~~Esteban~~ José Moreno Lopez hijo de D. y de Doña

nació el dia de de 185 en Puerto Rico

Provincia de

536. ~~207~~

Legajo 207-27

CARRERA de	Año.	CURSO DE	ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA.	Núm. de la matrícula.	CALIFICACION definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS.					CALIFICACION.
De Bachiller en filosofía....	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	

De bautismo de Dn. José Moreno Santaella

SELLO 3º Aº 1850 Y 51 2 Rs.

Don Juan de la Cruz Romero Presb. Cura Yntº de esta Santa Ygla. Catl. de la muy noble y muy leal Ciudad de S. Juan Bta. de Puerto Rico,
Certifico: Que en el libro diez y seis Parroquial de mi cargo en donde se están asentadas las partidas de las personas blancas en esta dicha Santa Ygla. Catl., al folio setenta y seis, se halla la siguiente:

En la muy noble y muy leal Ciudad de S. Juan Bta. de Puerto Rico, día último del mes de Agosto del año mil ochocientos cuarenta y dos, el Ylustrísimo Sr. D. Nicolás Alonso Andrade y [illegible] Provisor y Vicario Capitular Gobor. del Obispado sede vacante, Caballero Comendador de la Real Orn. Americana de Ysabel la Católica, Dean primera Dignidad de esta Sta. Ygla. Catl., con mi asistencia puso Oleo y Crisma, y suplió las demás Ceremonias que previene el Ritual Romano por el Bautismo Solemne de José Demetrio que nació el día veinte y tres de Julio próximo pasado, a quien bautizó privadamente el Presbítero Cura [illegible] de la misma Sta. Ygla. por hallarse en peligro de muerte, hijo legítimo de D. José Moreno López, Oficial segundo del Real Tribunal de Cuentas, natl. de Sevilla, y de Dª Josefa Santaella y Canales natl. de esta Ciudad. Abuelos Paternos D. José María Moreno natl. de [illegible] y Dª Mª Joaquina López natl. de Sevilla. Maternos el Dr. D. [illegible] honorario D. Ygnacio Moreno de Santaella difunto de esta Capital, y la Sra. Dª Josefa Canales de [illegible] fueron padrinos el Sr. en leyes D. Demetrio Santaella y Dª María de la Cruz Canales, a quienes advirtió su obligación y parentesco; testigos el Lic. D. Agustín [illegible] y D. Pedro Bretoni; de que doy fe = Juan de la Cruz Romero

Conforme con su original en el Libro y folio citados, a que me remito en fe de ello, y a pedimento de parte legítima libro la presente en [illegible] Puerto Rico a veinte de Marzo del año mil

[illegible]

ocho cientos cincuenta y uno. Fran.co de Borja Romero

Los Escribanos por S.M. (Q.D.G.) vecinos de esta Capital que aqui signamos y firmamos, certificamos damos fé y verdadero testimonio que la firma y rubrica que autoriza el presedente es todo del puño y letra del Presbistero D. Francisco de Borja Romero Cura Teniente de esta Santa Yglecia Catedral como se titula, cuyo cargo egerce legalmente y por ello se le da entera fé y credito en ambos juicios. Para constancia y a pedimento de parte legitima libramos la presente en Pto. Rico á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno

Esteban de Escalona

Geronimo Puente

Juan de Dios Jimenez

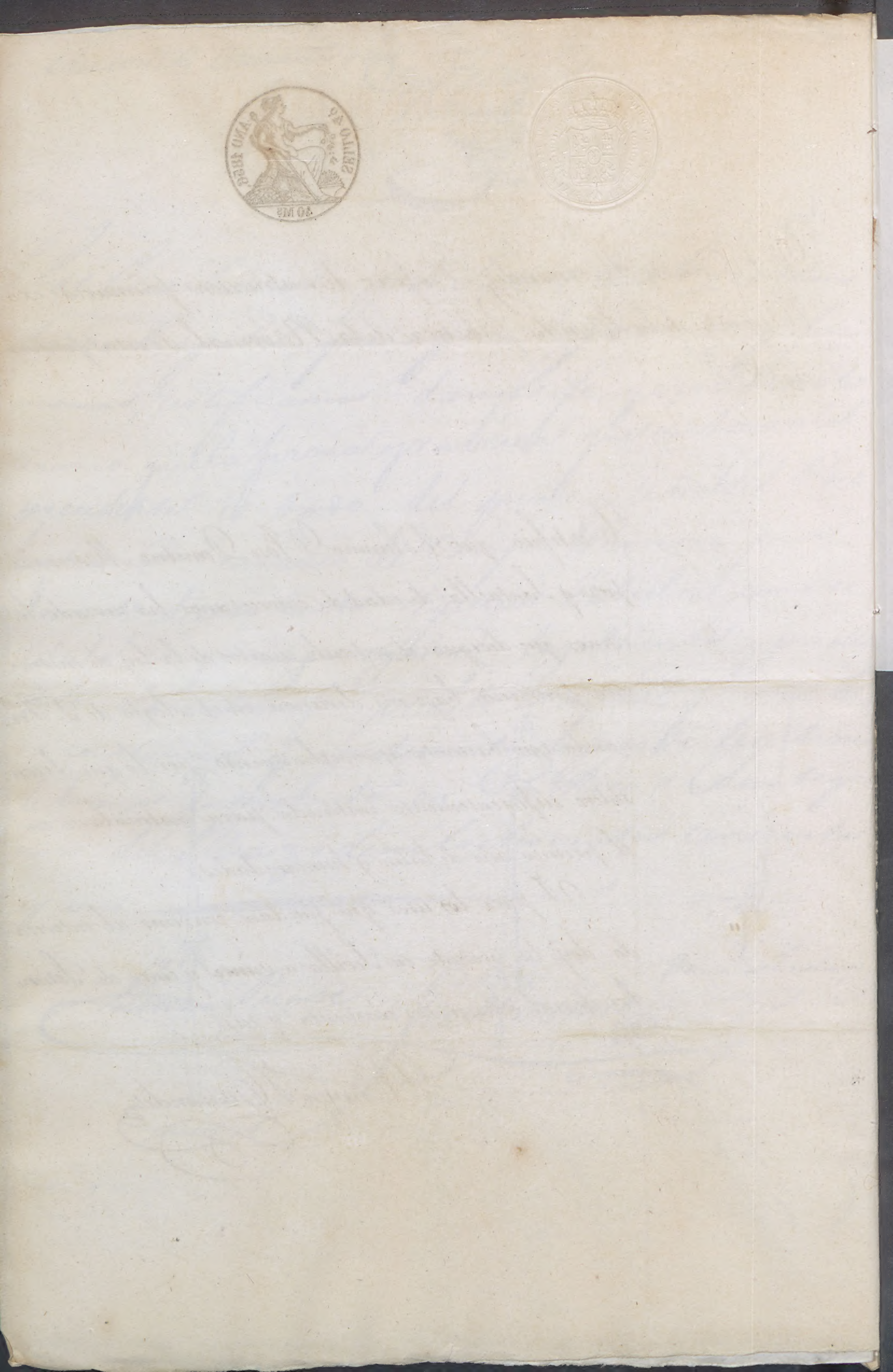


D. Ramon Hernandez Profesor de instruccion primaria, ex-Regente dela Escuela práctica dela Normal de esta provincia &ca.

Certifico: que el alumno D. José Demetrio Moreno Lopez y Santaella de edad de catorce años ha cursado los ramos que designa el artículo cuarto dela ley de instruccion primaria bajo mi direccion en el colegio de S. Fernando con bastante aprovechamiento, por lo que le considero suficientemente instruido para matricularse en el primer año delatin y humanidades.

Y para los usos que puedan convenir al interesado doy la presente en Sevilla á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis.

Ramon Hernandez



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto

Núm. 46

D. José Demetrio Moreno y Santaella ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte — por los derechos del examen de instrucc.n primaria

Sevilla 26 de Setbre de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

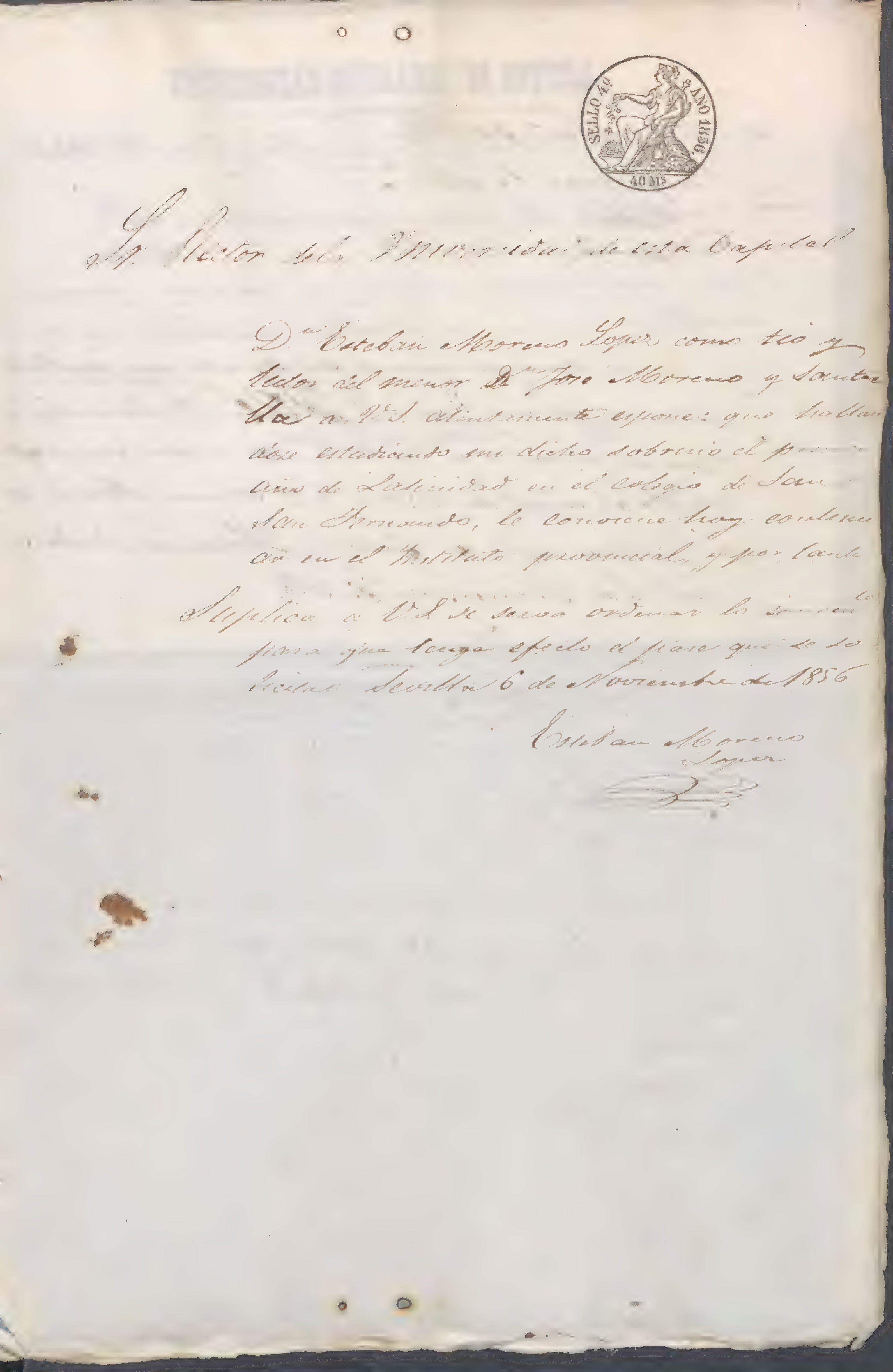
Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Director para examinar de los estudios de Instrucion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: *Que D.* Jose Demetrio Moreno Lopez *natural de* Puerto Rico — *y de edad de* 14 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 194 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 10 de Setiembre de 1852, ha merecido la calificacion de* Bueno — *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 26 *de* Setbre *de 185*6.

Lic.do José M. Rojas

Dr. J. G. Aguila

Cayetano Burgos



SELLO 4º AÑO 1856 40 Ms

Sr. Rector de la Universidad de esta Capital

Dn. Esteban Moreno Lopez como tio y tutor del menor Dn. José Moreno y Santaella a V.S. atentamente expone: que hallandose estudiando su dicho sobrino el primer año de Latinidad en el colegio de San San Fernando, le conviene hoy continuar en el Instituto provincial, y por tanto

Suplica a V.S. se sirva ordenar lo conveniente para que tenga efecto el pase que se solicita. Sevilla 6 de Noviembre de 1856

Esteban Moreno Lopez

Sev.ª 6 de Nov.e de 1886.

Informe la Sria.

Martín

En cumplimiento del decreto que antecede, he de informar: que D. [illegible] Moreno Lopez aparece inscrito en las listas de Matrícula correspondientes al curso de 1886 a 87 como alumno de primer año de Letras y Humanidades de S. [Fernando].

Sev.ª 6 de Noviembre de 1886.

Meir

Sev.ª 6 de Nov.e de 1886.

Se autoriza la traslación de la matrícula de este alumno del Colegio de S. Fernando de esta Ciudad al Instituto agregado a esta Universidad.

Martín

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Latin y Humanid.s = Año 1.º .. **N.º** 53.

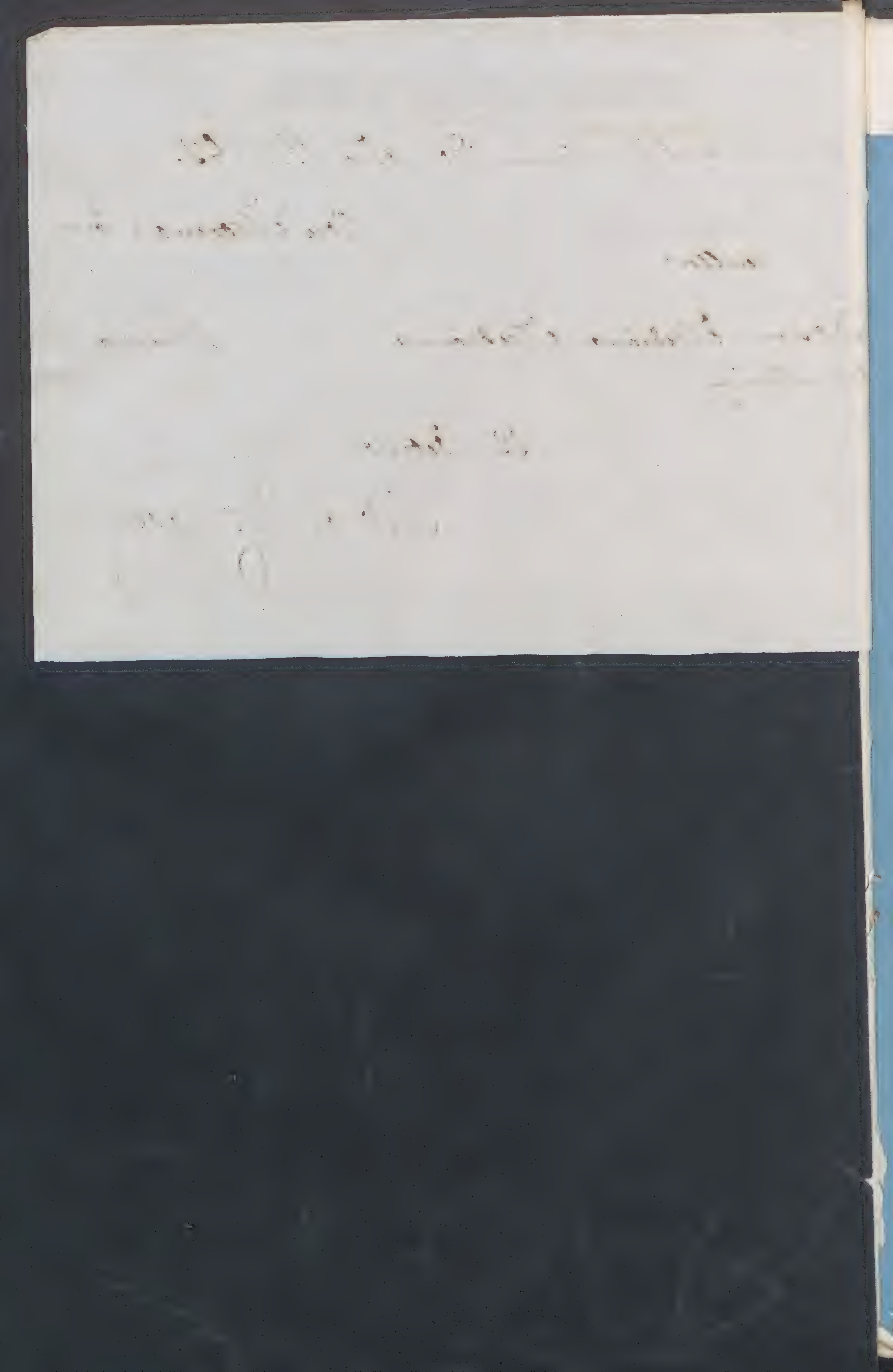
PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Moreno Santaella

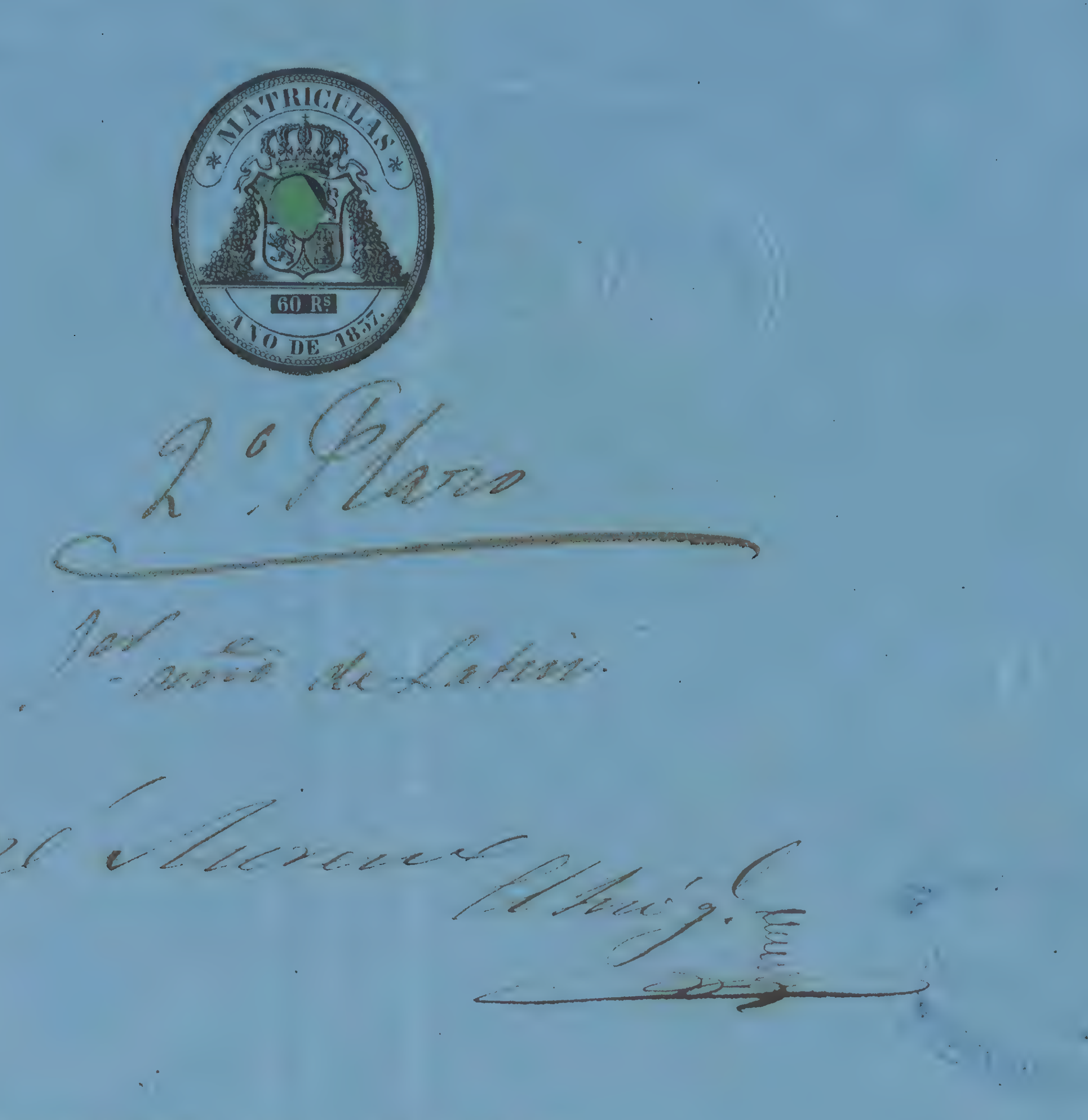
Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	Mediano	Mediano	—	Bueno.

Voluntaria

Sevilla 22 de Febrero de 1857.

Lic.do José M.a Rojo





2.º Plazo

1.er año de Latin

D. José [illegible]

SERIE A. N.º 6770

MATRICULAS.

60 Rs

SERIE A. N.º 6770



MATRICULAS
60 Rs
AÑO DE 1857.

2.º Plano

1er año de Latin.

D. José [illegible] Rodrig.

SERIE A. N.º 6770

MATRICULAS.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Inst.º Agregado

Núm.

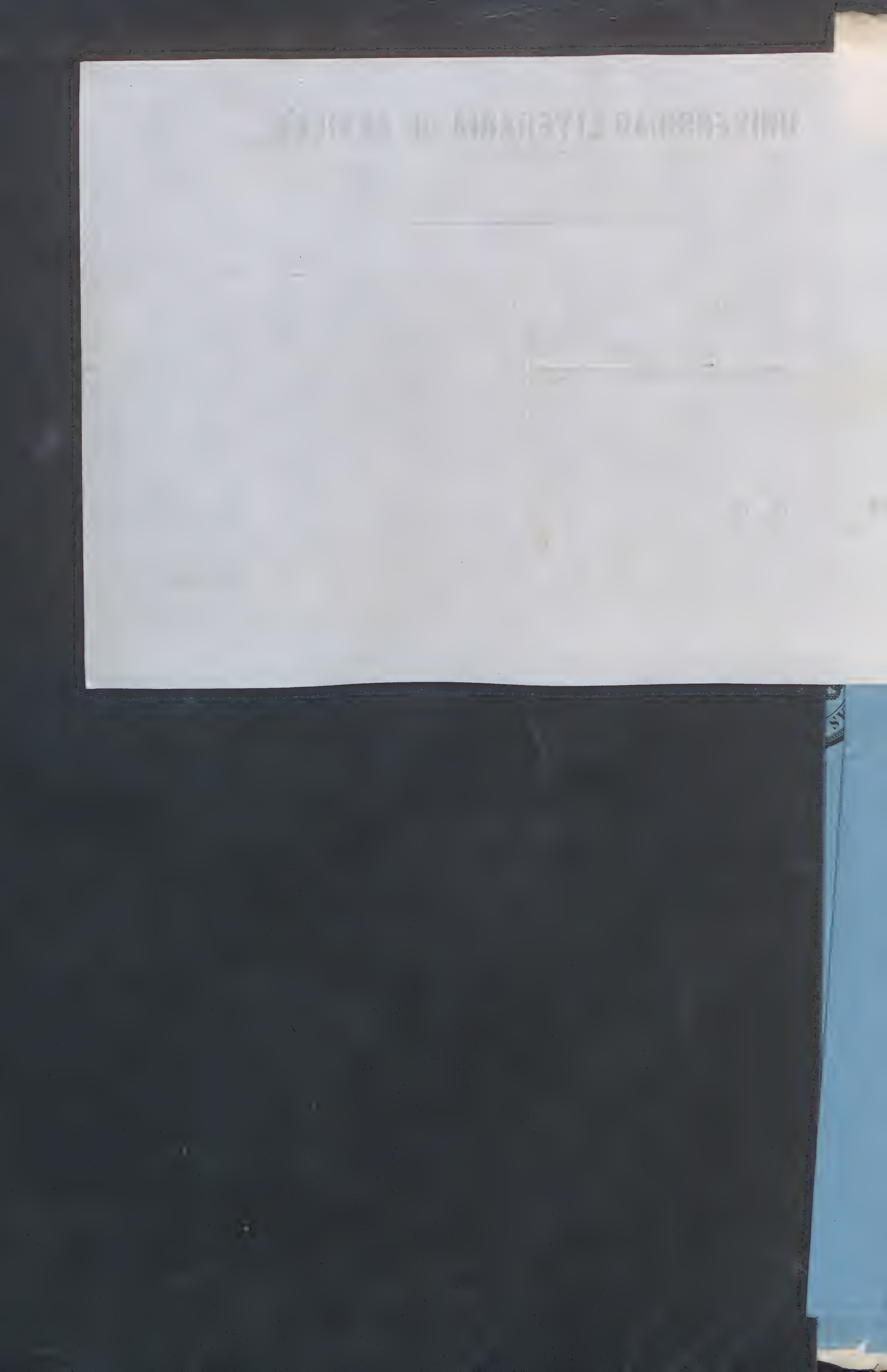
D. José Moreno y Santaella
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.
veinte — por los derechos de exámen del 1.er año de
latín y human.d

Sevilla 4 de Julio de 1857

Son [illegible] rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Instituto — Año 1.º — Núm.

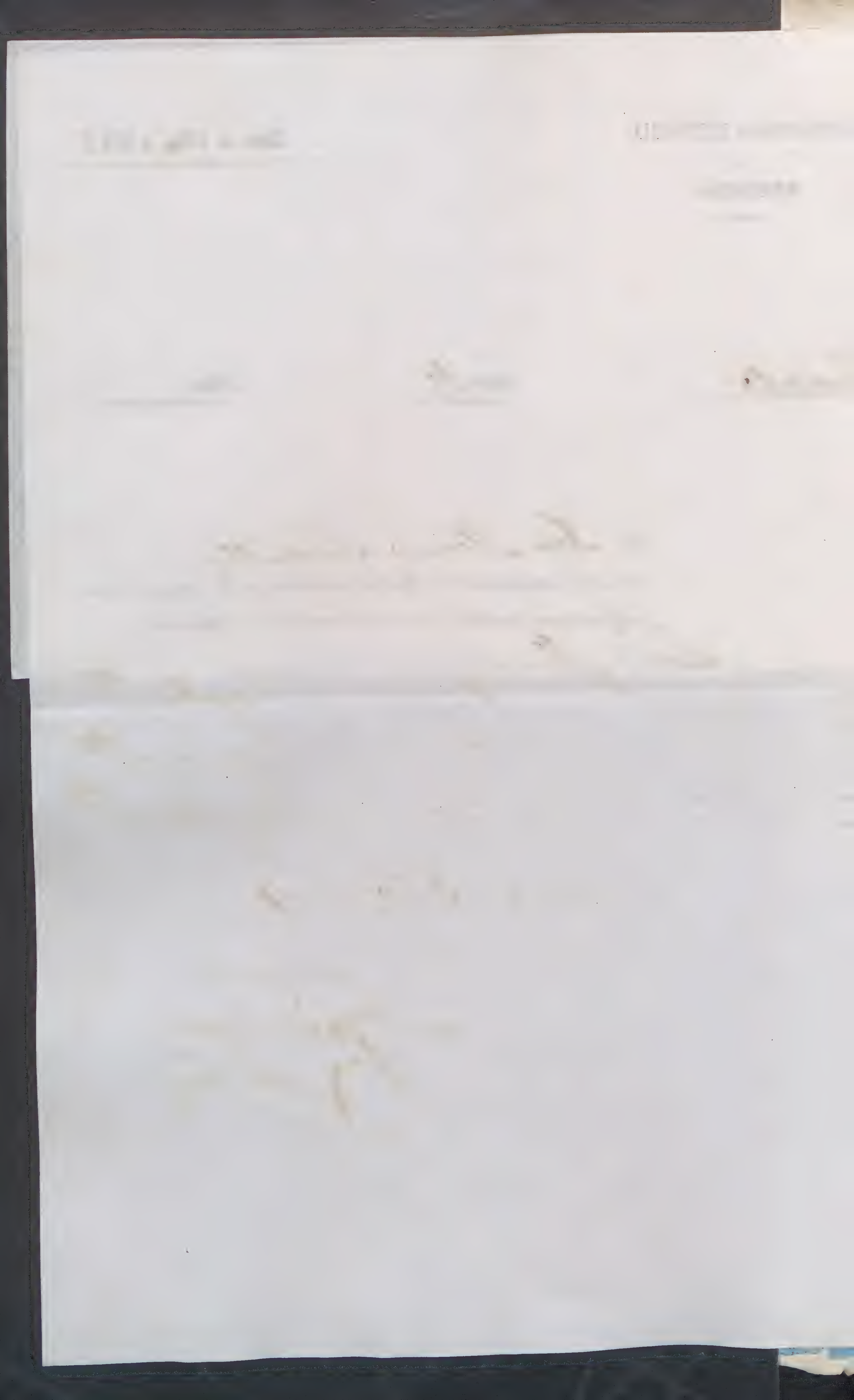
D. José Moreno Santaelles
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª Latin y Hum.
En la 2.ª . . . . 1.º — Regularm.te
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . . 2.º — Regularm.te
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . . 3.º — Regularm.te

Sevilla 4 de Julio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do Fr. M. Rojo



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Instituto

Año 1.º

Núm.

D. José Moreno Santaella

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª Latín y Hum.d

En la 2.ª .... 1.º —— Bien

En la 3.ª

En la 4.ª .... 2.º —— Bien

En la 5.ª

En la 6.ª .... 3.º —— Bien

En la 7.ª

Sevilla 21 de Julio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Instituto

Año 1.º

Núm.

D. Jose Moreno Santaella
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . Latinidad
En la 2.ª . . . . ——— 1.º ——— Bien
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . . ——— 2.º ——— Regularmente
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . . ——— 3.º ——— Regularmente

Sevilla 4 de Julio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Cayetano Burgos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Instituto

Año 1.º

Núm.

D. José Moreno Santaella

ha merecido en los exámenes generales ord.º *las censuras siguientes:*

En la asignatura 1.ª . . . .
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . Latinidad — Aprobado
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 4 *de* Julio *de 1857*

Dr. J. G. Aguilar

Lic.do José M. Pego

Cayetano Burgos

1.er año de latin

José Moreno

Nunca pidais riquezas; pedid siempre la virtud. Cimon tenia un profundo conocimiento del derecho civil. Jesucristo enseñó la caridad con el ejemplo y con la palabra. Los Atenienses derrotaron por mar el ejercito de Darío. Todos, y yo el primero, anhelabamos la paz

---

Numquam petatis divitias; petite semper virtutem. Cimon habebat profundam prudentiam juris civilis. Jesuchristus docuit Charitatem cum exemplo atque verbo. Athenienses profligaverunt navali prelio exercitum Darii. Omnes, et ego primus, cupiebamus pacem.

Sevilla 4 de Julio de 1857.

José Moreno y S.



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm